



SALTA, 1 JUN 1992

Expte. N° 024/92 - Ref. 4/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a fin de asistir, como miembro del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a la reunión que se realizará el día 6 de Junio del corriente año, para considerar el temario descripto en la Nota 449/92; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, los días 4 y 5 de Junio del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 266 - 92